

Quito, 11 de Enero de 2023

NORMATIVA

1. Reforma a la “Nómina de Subpartidas Arancelarias Sujetas a Control Previo a la Importación”

Se incorpora la “Licencia no automática de importación”, a cargo del Viceministerio de Producción e Industrias del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, **para las mercancías clasificadas en las subpartidas arancelarias:**

Código	Descripción de la mercadería
3909.50.00.00	- Poliuretanos
3907.20.30.90	--- Los demás

Esta resolución entró en vigencia el 06 de enero de 2023, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Para acceder a la Resolución No. 019-2022, [click aquí](#)

2. Reducción de impuestos

Mediante los siguientes Decretos Ejecutivos se dispone la reducción de impuestos:

Decreto Ejecutivo	Descripción
643	Reducción progresiva de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas durante el año 2023, hasta llegar a una tasa del 2%
645	Reducción de la tarifa del Impuesto de los Consumos Especiales

Los Decretos Ejecutivos entrarán en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Para acceder a los Decretos Ejecutivos, [click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCQ

@carlosloaiza